Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 35 | 18 de septiembre de 2026 | PE/000099-03. Pág. 3077

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000099-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Díaz Muñoz, Dña. Noelia Merino Hernández y D. Miguel Ángel Luengo Becerro, relativa a aportación de la Junta de Castilla y León a las actuaciones de construcción o rehabilitación de viviendas impulsadas por el Patronato Municipal de Vivienda y Urbanismo del Ayuntamiento de Salamanca, con el desglose de actuaciones en las que haya participado la Junta directa o indirectamente; y qué porcentaje de los fondos que ha aportado la Junta a dichas actuaciones procede de financiación procedente del Gobierno de España, desglosando dichas cantidades por cada una de las actuaciones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 11, de 9 de junio de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000001 a PE/000003, PE/000006, PE/000008 a PE/000014, PE/000017 a PE/000021, PE/000024, PE/000026, PE/000028, PE/000030, PE/000032, PE/000035 a PE/000038, PE/000049 a PE/000057, PE/000059 a PE/000061, PE/000066, PE/000071, PE/000073, PE/000075, PE/000076, PE/000079 a PE/000084, PE/000086, PE/000091, PE/000092, PE/000094 a PE/000096, PE/000098 a PE/000101, PE/000105, PE/000111, PE/000113 a PE/000115, PE/000122 a PE/000125, PE/000127, PE/000130, PE/000131, PE/000133, PE/000135 a PE/000146, PE/000148 a PE/000151, PE/000153, PE/000155, PE/000157, PE/000158, PE/000160 a PE/000163, PE/000168, PE/000171, PE/000175 a PE/000178, PE/000199 a PE/000201, PE/000209 a PE/000212, PE/000214, PE/000215, PE/000243, PE/000252, PE/000265, PE/000268, PE/000274 y PE/000282.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Contestación a la pregunta escrita n° 99 formulada por el Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León.

Mediante Orden de 21 de noviembre de 2023 de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, se concede de forma directa una subvención a la Entidad Pública Empresarial Patronato Municipal de Vivienda y Urbanismo del Ayuntamiento de Salamanca en el marco del Programa 6 del Real Decreto 853/2021, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea Next Generation EU, por un importe de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (4.242.727,30 €), para financiar la construcción de 103 viviendas de protección pública energéticamente eficientes para alquiler social, con cargo a la aplicación presupuestaria 04.02.261A02.74203.5 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2023.

CVE: BOCCL-12-001101

Esta subvención está financiada por la Unión Europea – NextGeneration EU, en el marco del Programa 6, Programa de ayuda a la construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes, del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Valladolid, a 25 de agosto de 2026.

LA VICEPRESIDENTA SEGUNDA
DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Isabel Blanco Llamas

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864